



H.B.L.E. CONCEJO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

En Longavi, a 26 días de noviembre de 2010, siendo las 15:30 horas se da inicio a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. Cristian Menchaca Pinochet, con la presencia del Secretario Municipal Suplente don Carlos Encina Villalobos y con la asistencia de los siguientes concejales:

- Sr. Robin Araya Acevedo
- Sr. Ricardo Latrach Ponce
- Sr. Gonzalo Jara Reyes
- Sr. Manuel San Martín Romero
- Sr. Pedro González Lizana, y
- Sra. Marta Garrido Vallejos

TEMA A TRATAR

Análisis Proyectos Presupuestarios Año 2011

El director de SECPLAN, Sr. Armando Fuentes V. presenta una detallada exposición, la que se sintetiza en lo siguiente:

ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO COMUNAL
PLADECO Y PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011
LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS
SEGURIDAD CIUDADANA
DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
EN SALUD
EN EDUCACION
DESARROLLO SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO
AREA FUNCIONAL
FUNDAMENTACION HONORARIOS SUBTITULO 21
MARCO GENERAL DE RESTRICCIONES Y REAJUSTES
PRESUPUESTARIOS
POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS Y DE CAPACITACION
ESTIMACION DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LOS PROGRAMAS
BASE DE CALCULOS

Se le entrega a cada concejal material de la exposición para su estudio.

El Presidente acota sobre informar y reflejar todas las deudas.

El concejal Sr. San Martín sugiere que el Municipio otorgue más recursos a fin de ir extinguiendo deudas. También advierte que se está pasado de la norma el 20% del personal a contrata en el Departamento de Educación.

Sugiere que los profesionales del Municipio capaciten en estas materias al Concejo y así poder responder a la comunidad.

El concejal Sr. Latrach realiza consultas y analiza el ítem de contrataciones de Educación y otras partidas de bienes y servicios de consumo de la Municipalidad. Destaca positivamente las que han tenido disminuciones en la proyección del gasto. Sobre el sector Salud indica que falta mayor información, más desglose para el análisis. Solicita informar la deuda real en medicamentos.

Por último, el Concejal hace entrega de un escrito que dice relación con propuestas del análisis presupuestario 2011, el cual se entiende como parte integral del acta. **ANEXO N° 1.**

Sin más que tratar, se levanta la sesión siendo las 16:30 horas.


SECRETARÍA MUNICIPAL
CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PROPUESTAS DEL ANALISIS PRESUPUESTARIO 2011

MUNICIPALIDAD

- Revisar reajuste en Gastos de Personal , basándose en resultado de las negociaciones en curso , que podrían aumentar dicho Item.
- Transparentar Gasto de partida 22.11.003 Servicios Informáticos. Creo exagerada la cantidad de \$ 31.263.000 para el mencionado servicio , siendo el contrato (no informado al concejo , ni su licitación , ni su aprobación) , a la empresa Servicios Integrales en Informática , la que desborda la partida mencionada.

EDUCACION

- Sugiero en la presentación que se entrega al Concejo Municipal se detalle la matrícula de referencia que sirve como base para calcular la subvención regular y otras si corresponde.
- Es necesario incluir detalle presupuestario de ingresos y egresos de la Subvención Escolar Preferencial , ya que su alto monto no es registrado en documento alguno.
- Revisar Gasto de Personal de acuerdo a reajuste legal real.
- Definitivamente incluir y por consiguiente transparentar en el presupuesto en estudio la Deuda Registrada de \$ 82.524.241 .- y No Registrada de \$ 11.989.994.- ,terminando con ésta práctica que no tiene lógica financiera cuando se persigue claridad para adoptar decisiones , especialmente en el Concejo Municipal.

SALUD

- La legalidad vigente exige que en los Informes Trimestrales y Análisis de los diferentes presupuestos tanto municipal como de servicios traspasados se entregue al Concejo Municipal la información incluso a nivel de sub-asignaciones para su mejor comprensión y estudio, cosa que no sucede en la presentación de este departamento.
- Creo conveniente se informe al Concejo Municipal la cantidad de inscritos para el cálculo del per-cápita. Cifra 2010 y 2011. El principal ingreso en salud proviene de la partida " del Servicio de Salud " que tiene su fundamento en el mencionado cálculo.
- Se explique el real monto que se necesita en la partida Productos Farmacéuticos, toda vez que este año se suplemento hasta alcanzar la suma de \$ 189.000.000 , con la intención de amortizar deuda exigible (81.264.000) , lo que hasta el 30.09.2010 no ocurría , quedando un saldo presupuestario de \$ 37.700.000 , apenas suficiente , creo , para terminar el cuarto trimestre.

Ricardo Iatrach Ponce
Concejal

